



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-01049821- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones en las que la firma INGENIERÍA S.R.L. e ING. ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L. UTE solicita adecuación provisoria N° 7 de la Obra: Edificio Aulas Taller Nuevo Bloque E3 Sur - FAUD ; y

CONSIDERANDO:

Que ha intervenido la Comisión de Seguimiento de Redeterminación de Precios emitiendo su informe, adjunto en orden #20.

Que en orden # 26 se asigna partida presupuestaria para financiar las redeterminaciones.

La delegación conferida por RR-2021-434-E-UNC-REC.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FISICO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°) Autorizar la Redeterminación de Precios, Adecuación Provisoria N° 7 de la la Obra: Edificio Aulas Taller Nuevo Bloque E3 Sur - FAUD a favor de INGENIERÍA S.R.L. e ING. ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L. UTE (CUIT: 30-62599007-2) por la suma de pesos doce millones ciento ochenta y dos mil ochocientos veinticinco con 94/100 (\$12.182.825,94) e imputar el gasto a 11-TESORO NACIONAL 25-OBRAS UNC 00-SIN ACTIVIDAD 4-Bienes de uso A.0001.046.000.000.11.80.25.13.00.25.4.2.1.0000.1.22.3.4.

ARTÍCULO 2°) Comuníquese y pase a Dirección de Control de Obras a sus efectos